

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1214

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional “Nuestro Club”. **Benedetti, Cusinato, Re, Alfonsín y Álvarez (E. M.)**. (4.481-D.-2010.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional “Nuestro Club”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

Ivana M. Bianchi. – Mónica L. Torfe. – Mario L. Barbieri. – Sergio A. Basteiro. – Gladys S. Espíndola. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo G. Macaluse. – Soledad Martínez. – Gerardo F. Milman. – Héctor H. Piemonte.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, con relación al Programa Nacional “Nuestro Club”, informe sobre los siguientes temas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que, a la fecha, y después de haber cumplido con todas las exigencias, 205 clubes de la provincia de Entre Ríos no recibieron

el dinero correspondiente al proyecto “Mejoramiento de instalaciones y/o material deportivo” del Programa “Nuestro Club”?

2. ¿Cuál es el procedimiento previsto y las instancias que intervienen para que los clubes de la provincia reciban los montos asignados?

3. ¿Qué organismo es responsable de distribuir el dinero a cada uno de los clubes?

4. ¿Cuál era la fecha máxima de entrega de las remuneraciones correspondientes al programa en la que se comprometió el gobierno nacional?

5. Si las causas son ajenas a la responsabilidad de las entidades deportivas de la provincia, ¿cuáles son las medidas que adoptó el gobierno nacional para no profundizar los múltiples inconvenientes derivados de la situación?

6. ¿Cuál es el nuevo cronograma previsto para entregar las cifras de dinero que el gobierno comprometió en agosto de 2009 y si dada la nueva programación se ha evaluado una actualización del monto?

7. Adjuntar a esta Honorable Cámara toda la información correspondiente a la implementación del Programa “Nuestro Club” en la provincia de Entre Ríos.

Atilio F. S. Benedetti. – Ricardo Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Gustavo Cusinato. – Hilma L. Ré. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Benedetti y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional “Nuestro Club”, cree

* Art. 108 del Reglamento.

innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ivana M. Bianchi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa Nacional “Nuestro Club” fue creado con la finalidad de asistir a múltiples entidades deportivas de todas las jurisdicciones del país.

Los clubes son, según expresión del propio programa, “importantes centros de participación y desarrollo social; fuentes de aprovisionamiento primarias para el deporte de representación nacional y canales propicios para la inclusión de las personas en la práctica masiva y popular de las actividades físicas deportivas”.

Desde la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se implementa el Programa Nacional “Nuestro Club” que tiene por objetivo colaborar con organismos deportivos de base de todo el país, posibilitando el cumplimiento de su misión y funciones de promoción, desarrollo y contención del deporte en el marco comunitario.

El programa trabaja sobre los siguientes proyectos:

–Proyecto “Registro Nacional de Clubes”. Recolección de datos referentes a los clubes de la República Argentina para un mejor diseño de acciones estratégicas.

–Proyecto “Acciones Interinstitucionales”. Gestión, ante las instituciones y organismos correspondientes, de beneficios y exenciones para las entidades deportivas barriales.

–Proyecto capacitación. Capacitación y actualización dirigencial y deportiva conforme a las exigencias y dinámicas actuales, orientada a autoridades, profesores e idóneos en la tarea dentro de la organización.

–Proyecto “Mejoramiento de instalaciones deportivas y/o material deportivo”. Entrega de apoyos económicos que garanticen y optimicen la práctica deportiva en los respectivos clubes de barrio.

Las instituciones a que hacemos referencia realizan una vasta y solidaria actividad en su comunidad formando deportivamente y realizando múltiples actividades culturales en la mayoría de los casos en forma gratuita.

Ante la grave crisis social que atraviesa nuestro país, en la que son protagonistas los jóvenes que no

encuentran un lugar ni tienen un proyecto de vida, la posibilidad de recuperar por medio de experiencias deportivas y recreativas el sentido del esfuerzo y el compromiso es altamente relevante.

A pesar de la dedicación de muchos dirigentes, las actividades y los espacios de los pequeños clubes son muy difíciles de sostener sin la cooperación externa. Por ello la alternativa de recibir por intermedio del Programa Nuestro Club la suma de 10.000 pesos significó una esperanza de solución de las múltiples dificultades que deben enfrentar.

En el marco del proyecto “Mejoramiento de las instalaciones y/o material deportivo” en el año 2009, 205 clubes de la provincia de Entre Ríos cumplieron con las exigencias del programa, que les garantizó que antes de finalizar el año recibirían los montos adjudicados.

A la fecha, y después de numerosos reclamos efectuados en la Secretaría de Deportes de la provincia, las asignaciones comprometidas no fueron recibidas por los beneficiarios, creando serias complicaciones a muchos de ellos que por razones de emergencia tienen comprometidos en reparaciones y arreglos esos montos.

Señor presidente: estamos convencidos de que el deporte, la recreación orientada y los estímulos por medio de ricas experiencias culturales, contribuyen a enriquecer la formación de todas las personas y, muy especialmente, de los niños y adolescentes. Que encuentren lugares y espacios preparados y dispuestos para que ellos puedan canalizar las diferentes motivaciones es, sin lugar a dudas, una alternativa y una fortaleza para alejarlos de la droga y de otros flagelos que afectan a nuestras comunidades.

Por ello, asistir a las entidades que tienen entre sus objetivos constitutivos el cuidado de la salud y el deporte es un deber insoslayable del Estado.

Señor presidente: es incuestionable la obligación del Estado de propiciar políticas en beneficio del desarrollo integral de los clubes e instituciones deportivas barriales, y de dar cumplimiento a las acciones previstas por las mismas en tiempo y forma.

Por las razones expuestas es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Atilio F. S. Benedetti. – Ricardo Alfonsín.
– Elsa M. Álvarez. – Gustavo Cusinato. –
Hilma L. Ré.*